

RESOLUCION de 17 de julio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, mediante la que se declara de utilidad pública el Monte Dehesilla Municipal, en el término municipal de Villanueva de los Castillejos, provincia de Huelva (Res. L-54/89).

Examinado el expediente sobre declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo de U.P. del monte «Dehesilla Municipal», propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos y sito en su término municipal, provincia de Huelva.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando: Que por la Corporación Municipal de Villanueva de los Castillejos se acordó en fecha 27 de diciembre de 1984 solicitar la declaración de Utilidad Pública para el monte de su propiedad denominado «Dehesilla Municipal».

Considerando: Que el monte denominado «Dehesilla Municipal», reúne las condiciones previstas en el apartado E) del Artículo 25 del Reglamento de Montes.

Considerando: Que se ha dado cumplimiento a cuanto se previene en los Artículos 26 y siguientes del Reglamento de Montes para la declaración de Utilidad Pública de los montes que reúnan determinadas condiciones, sin que se haya formulado ninguna reclamación sobre esta declaración, a la que se dio la debida publicidad.

Considerando: Que en el apartado c) del Artículo 40 del Reglamento de Montes se establece que deberán ser incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, todos aquéllas que en lo sucesivo sean declarados de Utilidad Pública, en virtud de los Artículos 21, 26 y 29 del mismo.

Considerando: Que en la Memoria redactada por la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Huelva, se concretan las características que deberán constar en la descripción que se haga del monte en el Catálogo.

Visto la Orden de 21 de mayo de 1987 de la Consejería de Agricultura y Pesca, sobre delegación de atribuciones, (BOJA núm. 48 de fecha 5.6.87), esta Presidencia acuerda dictar la siguiente Resolución:

1. Que se declare de Utilidad Pública el monte denominado «Dehesilla Municipal», propiedad del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, y sito en su término municipal, provincia de Huelva.

2. Que se incluya en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Huelva, con las siguientes datos:

Provincia: Huelva.
Partido Judicial: Ayamonte.
Término municipal: Villanueva de los Castillejos.
Monte número (Provisional): AN-HU-3/IARA.
Pertenece: Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.
Denominación: Dehesilla Municipal.

Datos registrales:

Registro: Ayamonte.
Tomo: 303.
Libro: 38
Folio: 243
Finca nº: 1.752
Inscripción: 1ª
Fecha: 28.7.1923

Límites:

Norte: Término Municipal de El Almendro.
Este: Fincas «La Gozala», «Toril Nuevo» y «Juan Tomás».
Sur: Fincas «Campo del Oro», «El Saucita», «Alquería del Pozo», «El Butrero» y «Las Medianas».
Oeste: Camino de Ayamonte con las fincas «Los Murtales», «Dehesa Bayal» y varios cercados de particulares, Vía Pecuaria, carretera de Villanueva de los Castillejos a San Bartolomé de la Torre, «Huerta de la Miga», «Huerto Novajito», «Cabeza del Mora», «El Boronal» y «Huerto del Lobo», otra vez con «El Baranol» y «Cabeza del Moro», «Las Capellanías» y «Tierra de los Caeros».

Cabidas:

Cabida de Utilidad Pública: 2.547-40-00 Has.
Cabida de enclavados: 182-90-00 Has.
Cabida total: 2.730-30-00 Has.

Especies principales

Quercus Ilex, Pinus pinea, Eucoliptus glabulus y Eucaliptus camaldulensis.

Servidumbres, condominios, ocupaciones y otras cargas.

La Carretera de Villanueva de los Castillejos a San Bartolomé de la Torre.

Varias servidumbres de pasa de diversas caminos.

Ocupación de 9,4 Has., en la «Albertina» a favor de la Cooperativa Limitada de Esencias de Villanueva de los Castillejos.

Ocupación de 0,45 Has. en «Las Vegas» para el Matadero Comarcal asignado al Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación sin perjuicio de los demás que en derecho procedan.

Sevilla, 17 de julio de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se modifica el número de puestos escolares a varios centros privados de Formación Profesional.

Examinados los expedientes presentados por los titulares de los Centros privados de Formación Profesional que se relacionan a continuación, solicitando modificación del número de puestos escolares con que han sido autorizados.

Considerando los informes preceptivos de las distintas Inspecciones Educativas.

Considerando los informes vinculantes de las Unidades Técnicas de las Delegaciones Provinciales correspondientes.

Vistos el Decreto 1855/74, sobre Régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975, que desarrolla el citado Decreto, y la O.M. de 31 de julio de 1974 de requisitos mínimos a reunir por los centros.

Resultando que la documentación presentada por los Centros que se indican se ha ajustado a la normativa vigente.

Esta Dirección General de Planificación y Centros ha resuelto autorizar a los centros que a continuación se relacionan, las modificaciones en el número de puestos escolares que se detallan, quedando autorizados con la capacidad total siguiente:

Código de Centro: 11001041.
Centro de 1º Grado «María Inmaculada»
Titular: RR. de M. Inmaculada.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.
Capacidad total de puestos escolares:
Domicilio: c/ Santa Cruz de Tenerife nº 1.
Formación Profesional de 1º Grado: 240

Código de Centro: 11003266.
Centro de 1º y 2º Grado «RUMASA»
Titular: Fundación Ruiz Mateos. RUMASA.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Domicilio: San Juan de Dios s/n.
Capacidad total de puestos escolares:
Formación Profesional de 1º Grado: 200
Formación Profesional de 2º Grado: 240

Código de Centro: 11005524.
Centro de 1º Grado «Compañía de María»
Titular: Compañía de María.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Sanlúcar de Barrameda.
Domicilio: Huerto Grande s/n.
Capacidad total de puestos escolares:
Formación Profesional de 1º Grado: 160

Código de Centro: 41007138.
Centro de 1º Grado «María Inmaculada»
Titular: RR. de María Inmaculada.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Domicilio: San Juan de Avila nº 7.
Capacidad total de puestos escolares:
Formación Profesional de 1º Grado: 480

Sevilla, 23 de junio de 1989.- El Director General, Francisco Soriano Serrano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 13 de julio de 1989, de la Dirección General de Cooperativas y Empleo, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Anagrama y Logotipo del Consejo Andaluz de Cooperación (PD. 865/89).

La Dirección General de Cooperativas y Empleo ha resuelto convocar la contratación de la Asistencia Técnica citada en el encabezamiento, con un presupuesto de 400.000 ptas.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en la Avda. República Argentina, n.º 43, de Sevilla, donde podrán ser examinados y solicitados por los interesados de 9 a 14 horas durante los 15 días siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los trabajos se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, en la dirección anteriormente citada, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de esta Resolución, no admitiéndose propuestas enviadas por correo.

Si alguno de los días en que finalicen los indicados plazos coincidieran en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

La documentación a presentar será la siguiente:

Documentación Administrativa especificada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Currículum Profesional.

Anagrama y Logotipo del Consejo Andaluz de Cooperación acompañados de una Memoria explicativa.

Previo al trámite de adjudicación, los trabajos presentados serán sometidos a la consideración del Consejo Andaluz de Cooperación.

Sevilla, 13 de julio de 1989.- El Director General, Angel Fernández Lupión.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de junio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Reparación grupo 102 vivi. Los Marineros, 2º F. Almuñécar.

Expediente: AR-14401-RPV-9G (GR-89/01U)

Sistema de adjudicación: Contratación directa (Art. 18.1, Ley 10/1989 29 diciembre)

Empresa adjudicataria: Adarve y Promoción, S.A. y Construcciones Sierra Nevada.

Presupuesto de adjudicación: 57.900.000

Baja de adjudicación: 1.82784%

Denominación: Reparación de fachadas Bda. Carronque 1º F. en Málaga.

Expediente: AR-17304-RPV-9M (MA-89/04P).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Texsa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 45.326.282

Baja de adjudicación: 0,6%

Denominación: Reforma Redes de agua 2º F. Polígono Norte, en Sevilla.

Expediente: AR-18304-RPV-9S (SE-89/04P)

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Instalaciones Jaén, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 22.378.991

Baja de adjudicación: 0,00%

Sevilla, 29 de junio de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 28 de junio de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: «Proyecto básico y de ejecución de una nueva lanja en el Puerto de Estepona (Málaga)».

Expediente: T-88005-APON-9M.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa adjudicataria: Sdad. General de Obras y Construcciones.

Presupuesto de adjudicación: 38.164.550,00 ptas.

Coefficiente adjudicación: 1,00

Sevilla, 28 de junio de 1989.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Edificación de 6 viviendas en Cortajima.

Clave: MA-84/130-V.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: SEMOR, S.A.

Presupuesto de Adjudicación: 21.475.000 ptas.

Coefficiente de Adjudicación: 0,02237%.

Denominación: Señalización y guardería de la finca «La Torera» de Zalamea la Real (Huelva).

Clave: AV-35502-RAS-9H.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Ramón Voz González.

Presupuesto de Adjudicación: 20.355.050 ptas.

Coefficiente de Adjudicación: 12,00%

Denominación: Edificación de 6 viviendas en Celín-Dalias (Almería).

Clave: AL-88/380-V.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: M. Velázquez de Castro García.

Presupuesto de Adjudicación: 23.493.003 ptas.

Coefficiente de Adjudicación: 0,00%

Sevilla, 5 de julio de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 7 de julio de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicios de conservación de carreteras por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 869/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con